

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA

1. NOMBRE APROBADO PARA LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA:

Fosfato de Potasio Monobasico 1mEq/ mL Solución Inyectable.

2. PRINCIPIOS ACTIVOS:

a.Cada 100mL contiene:

b.Denominación Común Internacional Cantida b. Denominación Común Internacional Cantid d

ad

Fosfato de Potasio Monobasico 13,61g

3. FORMA FARMACÉUTICA:

Solución Inyectable.

Solución clara libre de partívulas visibles.

- 4. DATOS CLÍNICOS:
 - **CONDICIONES DE USO**
 - 4.1 Indicaciones Terapéuticas Aprobadas:

Tratamiento del déficit de potasio y fosfato como aditivo a las soluciones de nutrición parenteral.

4.2 Posologías Aprobadas:

La dosis IV de fosfato de potasio debe ser incorporada a las soluciones de hidratación o a soluciones de nutrición parenteral del paciente.

a. Modo de uso o Forma y Frecuencia de administración:



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve

Recién nacidos: 0,5 meq/Kg/dosis con un máximo de 1-2 meq/Kg/día.

Niños: 0,25-0,5 meq/Kg/día. Mantenimiento en soluciones de infusión: 0,5 -1 meq/Kg/día.

Adultos: Hipofosfatemia leve: 0,08 meq/Kg/día.

Hipofosfatemia severa; 0,24 meq!Kg/día. Dosis de mantenimiento e soluciones de infusión: 15-

30 meq/día.

Nutrición parenteral total: dosis de 1 meq/Kg/día.

b. Dosis Máxima Aprobada:

No se ha descrito.

c.En caso de insuficiencia renal:

No se ha descrito.

d.En caso de insuficiencia hepática:

No se ha descrito.

4.3 Vía de Administración:

Intravenosa

RESTRICCIONES DE USO

4.4 Contraindicaciones:

Hipofosfatemia, hiperkalemia, hipocalcemia, insuficiencia renal severa, deshidratación aguda.

4.5 Advertencias:

El uso de fosfatos con diuréticos ahorradores de potasio o inhibidores de la ECA puede producir hiperkalemia. Es recomendable el control periódico de electrolitos séricos. La mezcla de fosfato y calcio en soluciones I.V. puede resultar en un precipitado de fosfato de calcio.

a. Precauciones de empleo:

En pacientes con insuficiencia real leve a moderada, enfermedad cardiaca, alcalosis metabólica

b. Información importante sobre algunos componentes del producto:

No se han descrito.

4.6 Interacción con otros medicamentos:

No se han descrito.

4.7 Otras interacciones:

No se han descrito.



5.

Soluciones Electroliticas

5.3 Datos Preclínicos sobre seguridad:

Instituto Nacional de Higiene
"Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
http://www.inhrr.gob.ve
RIF: G-20000101-1

4.8 Interferencias con pruebas de diagnóstico:
No se han descrito.
4.9 Embarazo:
No se han descrito.
4.10 Lactancia:
No se han descrito.
4.11 Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar maquinaria:
No se han descrito.
4.12 Reacciones Adversas:
Hipocalcemia, hipotensión, edema e insuficiencia renal aguda, dolor abdominal, diarrea y
vómitos, nefrocalcinosis en niños
4.13 Sobredosis:
No se han descrito.
Tratamiento: No se han descrito.
a.Tratamiento Adultos:
No se han descrito.
To be hair descrito.
b.Tratamiento Niños:
No se han descrito.
PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:
5.1 Propiedades Farmacodinámicas:
Grupo Farmacoterapéutico: Soluciones Electroliticas
Código ATC: $ m B05X~A06$
Cada mililitro suministra: 1 meq ión Potasio (K+); 1 meq ión Fosfato (H2P04-); Osmolaridad: 2.000 mOsm/L.
5.2 Propiedades Farmacocinéticas:

Página 3 de 16



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

No se han descrito.

6	DATOS FARMACÉUTICOS:
	6.1 Lista cualitativa de Excipientes:
	Agua para Inyectables.
	6.2 Incompatibilidades:
	No se han descrito.
	6.3 Periodo de Validez Aprobado:
	36 meses comprobados.
	6.4 Precauciones Especiales de Conservación:
	No se ha descrito.
	6.5 Sistema Envase Cierre:
	Frasco Ampolla y/o Ampolla.
	a.Medida Dispensadora:
	No posee medida dispensadora.
	b.Uso correcto de la Medida Dispensadora:
	No posee medida dispensadora.
	6.6 Presentaciones Aprobadas:
	Frasco ampolla contentiva de 100mL y/o Ampolla contentiva de 10mL y/o estuche contentivo de 12 ampollas.

6.7 Conservación:

Conservese a tempeartura inferior al 30°C.

6.8 Tipo de Dispensación:

Con prescripción facultativa.

a.Muestras Medicas Aprobadas:No posee muestras médicas.

7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:

Laboratorio Behrens, C.A.



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

0	DEL	חמ	CEN	ATI	NITI	⋷.

Laboratorio Behrens, C.A.

9. FABRICANTE:

Laboratorio Behrens, C.A.

10. FABRICANTE ENVASADOR:

No posee fabricante envasador.

11. PROPIETARIO:

Laboratorio Behrens, C.A.

12. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO:

E.F.G.21.515/10

13. FECHA DE AUTIZACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO:

13 de Noviembre de 1980

14. FECHA DE LA RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO:

01 de Septiembre del 2010

15. FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO:

13 de Noviembre de 1980